

ACTIVIDADES DEPORTIVAS CEIP PUENTE DE SIMANCAS CURSO 2021/2022



ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	EDADES	PLAZAS	LUGAR	PRECIO CURSO
PATINAJE	X	16 A 17 h	2º PRIMARIA	Mín.6	PISTAS EXTERIORES DEL COLEGIO	160€
	J	16 A 17 h	1º PRIMARIA	Mín.6		160€

• **Inscripciones:** enviando la inscripción adjunta cumplimentada y firmada antes del 13 de octubre por mail a info@ocio-sport.com o por WhatsApp al 983 248444 **OCIO-SPORT** confirmará la recepción del mail para garantizar la inscripción.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: una foto de carnet, de la tarjeta sanitaria y del DNI del alumno, además del justificante de la transferencia del abono de la actividad. Todo debe enviarse con la inscripción.

• **Forma de Pago:** Transferencia en **LA CAIXA c/c nº ES34 2100 5736 1602 0005 3853 de OCIO-SPORT**, es imprescindible poner **el nombre del alumno/a y PATINAJE P SIMANCAS**. La actividad se puede dividir en dos cuotas 1º pago 80 € con la documentación obligatoria y los 80 € restantes antes del 15 de diciembre de 2021.

• **Plazas:** Para comenzar la actividad y mantener el grupo en el 2º cuatrimestre es necesario cubrir el número mínimo de 6 inscripciones, suspendiéndose la actividad si no se cubre dicho número. También se limitará el número máximo de participantes para garantizar el funcionamiento óptimo. En caso de que un alumno cause baja antes de acabar el periodo ya facturado, no se devolverá el importe correspondiente. Para dar de baja este contrato deberá hacerlo llamando al número 983 24 84 44 antes de la finalización del cuatrimestre y comunicándoselo al monitor. No se considera baja el dejar de asistir a la actividad.

• **Calendario:** las actividades se realizarán siempre que las autoridades lo autoricen y cumpliendo con todas las medidas sanitarias recomendadas. Si todo es favorable darán comienzo el 7 de octubre de 2021 y finalizarán el 31 de mayo de 2022 y se registrarán por el calendario escolar.

• **Información:** No está incluido el material necesario (patines, protecciones, casco...) que correrá a cargo de los participantes. La actividad cuenta con un seguro de R.C. Las normas que todos los participantes deben respetar se adjuntan a continuación. Para cualquier información puede dirigirse a las oficinas de **OCIO-SPORT**, C/ Miguel de Unamuno, 1 (Covaresa), horario de Lunes a Jueves 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:00h viernes de 8 a 15 h, tel. 983 24 84 44, e-mail info@ocio-sport.com o en www.ocio-sport.com

ACTIVIDADES PUENTE DE SIMANCAS - FICHA DE INSCRIPCIÓN 21/22

ACTIVIDAD.....HORARIO.....Participo en OCIO-SPORT con anterioridad: SI / NO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/ADNI
 FECHA DE NACIMIENTO.....EDADCURSOLETRA.....COLEGIO
 Entidad responsable de la Prestación de Asistencia Sanitaria (SACYL, ADESLAS, etc.)
 Organismo Asegurador(INSS, MUFACE, etc.).....Nº Tarjeta sanitaria(CIP) empieza por cuatro letras o CYL.....
 NOMBRE Y APELLIDOS MADRE/PADRE/TUTOR/aDNI
 DIRECCIÓN C.P.
 TLF. MOVIL E-MAIL

DECLARA responsablemente que su hijo/a no asistirá a la actividad en caso de que tenga síntomas compatibles con el COVID-19, así como si se encuentran en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Firma obligatoria: Madre, Padre o tutor

Ocio- Sport en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales LOPD y garantía de los derechos digitales, le informa que sus datos de carácter personal y de los alumnos quedan incorporados a un fichero titularidad de esta entidad cuya denominación es Clientes. La finalidad es la gestión, la prestación del servicio y la remisión de información de su interés. Las informaciones personales no serán cedidas bajo ningún concepto a ninguna tercera entidad. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la propia ley dirigiéndose por escrito a Ocio-Sport C/Miguel de Unamuno, 1 – 47008 Valladolid, junto con una copia de su DNI



- No hay que olvidar que las actividades extraescolares son un complemento formativo, que son voluntarias y que intentan ayudar a los niños con propuestas para el ocio. Una persona obligada puede crear mal ambiente.
- Para la realización de las actividades es imprescindible estar matriculado y al corriente de pago, así como presentar la declaración responsable COVID.
- Las actividades deportivas que se realizan en el exterior, en caso de inclemencia meteorológica o de otra índole, siempre que sea posible y las condiciones sanitarias lo permitan, cambian el objetivo de la actividad por otro que se adapte al recinto que nos albergue durante esa circunstancia.
- Las actividades extraescolares, si fueran suspendidas por causas ajenas a la organización, no se recuperarán.
- Se debe respetar a la persona responsable de la actividad, como a los compañeros, el material y las instalaciones, además de tener buen comportamiento. De no ser así, se aplicará la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro.
- **No se permite la presencia de los padres**, en la ejecución de las actividades, si bien excepcionalmente pueden acudir al inicio de la actividad en los casos que sea necesario, para cambiar de ropa a los niños permaneciendo en las dependencias adecuadas (recintos, vestuarios, ...) solo el tiempo necesario para esta acción y solo cuando este autorizada. Por lo que no se podrá entrar ni permanecer en gradas, patios, clases....
- Se habilitará un punto de encuentro para cada actividad, tanto para la entrada como para la salida y se exigirá **puntualidad**, teniendo en cuenta que se pueden establecer horarios escalonados para evitar aglomeraciones.
- Las clases de una hora durarán 50 minutos, las de una hora y media 80 minutos y las de dos horas 110 minutos, con el fin de respetar las medidas covid impuestas.
- El alumnado se compromete a cumplir los horarios de las actividades programadas y asistir a las competiciones de juegos escolares ya que es un requisito imprescindible para continuar en la competición, así como entregar la declaración responsable que exige la FMD en cada competición.
- Si no existiera categoría en algún deporte, se podrá subir de categoría al participante siempre con la autorización de los padres y sabiendo lo que eso mismo conlleva.
- Los monitores velarán por que los participantes cumplan los protocolos establecidos (uso mascarilla obligatoria en todo momento, distanciamientos establecidos, minimizar uso vestuarios, ratios, acceso y salida controlada sin aglomeraciones...) en el protocolo de contingencia COVID impuesto por las autoridades competentes, pudiendo si no se respeta por parte de algún alumn@, aplicar la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro donde se imparte la actividad.
- Como norma básica no podrán asistir a las extraescolares el alumnado que tengan síntomas compatibles con el COVID-19, así como los que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Los alumn@s utilizarán en la medida de lo posible siempre el mismo espacio y dejarán su material en el mismo sitio.